

ACTUALIZACION RESOLUCION CARGA EXTRAPESADA Y EXTRADIMENSIONADA

Estimado cliente,

Para **ALDIA** es importante cumplir con los compromisos de entrega de sus cargas, por esta razón nos permitimos compartir las novedades presentadas en las vías y puertos Colombianos, las cuales podrán afectar los tiempos de llegada y entrega en destino final.

Actualización de la Resolución No. 005112 para Transporte de Carga Indivisible, Extradimensionada y Extrapesada

Estimados Clientes,

En ALDIA Logística queremos mantenerlos informados de primera mano sobre la situación actual relacionada con la operación de transporte de carga indivisible, extradimensionada y extrapesada. La Resolución No. 005112, que autoriza este tipo de operaciones en la Red Vial Nacional, tiene vigencia hasta el próximo 24 de septiembre de 2025. Sin embargo, por razones ajenas a nuestra compañía, su renovación ante el ****Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** no será emitida antes de la fecha de vencimiento. El Ministerio de Transporte ha informado que, debido a la ola invernal y los daños en diferentes corredores viales, algunos tramos de la red nacional fueron retirados temporalmente del permiso, lo que ha generado retrasos en la expedición de la nueva Resolución. Esta situación excepcional ha impedido que el trámite avance en los tiempos habituales

¿Qué significa esto para nuestros clientes?

- Entre el 24 de septiembre y la expedición de la nueva Resolución, no podremos movilizar carga bajo la modalidad de transporte extradimensionado o extrapesado.
- Se estima que la renovación de la Resolución será emitida después del 15 de octubre de 2025.
- Las operaciones regulares de carga no se verán afectadas y continuarán con normalidad.* Nuestro equipo está en constante comunicación con las autoridades competentes para lograr la pronta reactivación del permiso.

En ALDIA Logística entendemos la importancia de estas operaciones para sus proyectos. Por ello, estamos trabajando en planes alternos de operación, priorizando la seguridad, el cumplimiento normativo y la continuidad de sus procesos logísticos.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación de fuerza mayor y reiteramos nuestro compromiso de mantenerlos informados oportunamente sobre cualquier novedad.

Agradecemos tener en cuenta esta información para la programación de sus operaciones logísticas.

